

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS
HUMANOS JALISCO (CEDHJ)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 23 de mayo de 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas del edificio que ocupa el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ), ubicado en la avenida Faro 2350 octavo piso, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos dieron por celebrada la reunión de instalación bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Instalación del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ
3. Acuerdos;
4. Conclusión y cita

ASISTENTES

Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la CEDHJ y Presidente del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

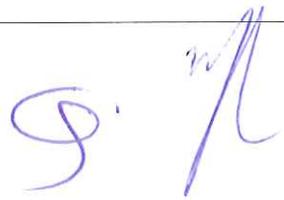
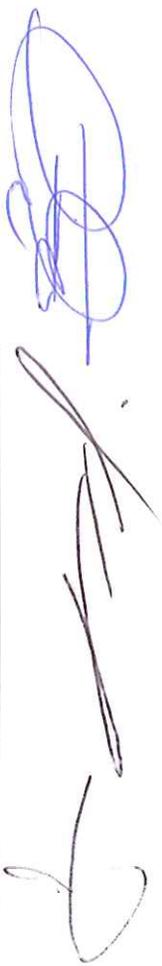
Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control de la CEDHJ y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

Paulo Eduardo Colunga Perry, Director Administrativo de la CEDHJ y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

Licenciado Daniel Villanueva Munguía, Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C. y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

Licenciada Marissa Lugo Rojo, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C. y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

Licenciada Eva Flores García, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara A.C. y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.



1. Lectura y aprobación del orden del día

El Secretario Técnico dio lectura al desarrollo del orden del día propuesto y una vez validada la asistencia de los integrantes anunció el inicio de dicha reunión.

2. Instalación del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ

En uso de la voz el Presidente expuso que en cumplimiento de los artículos 23 y 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se les convocó a reunión de instalación del nuevo Comité de Adquisiciones de la CEDHJ con el propósito de transparentar los recursos de la sociedad jalisciense y los procesos en que son ejercidos; Adicionalmente expuso que refería la instalación como un nuevo Comité en razón de que el pasado 2 de agosto de 2017 asumió el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que el Congreso del Estado en sesión verificada el 27 de julio de esa anualidad, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 1345-LXI-17 en el que le otorgó dicha investidura. De igual manera, expresó que alineado el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, el Congreso del Estado en sesión verificada el 14 de diciembre de 2017 aprobó el Acuerdo Legislativo Número 1595-LXI-17 en el que designa a Jesús Pedro Brizuela Villegas como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en ese orden de ideas tanto él como Jesús Pedro, debían formar parte del Comité de Adquisiciones. Por tanto, solicitaba a los presentes en la reunión ponerse de pie para llevar a cabo de manera solemne la incorporación como integrantes del Comité a su persona y la del Titular del Órgano Interno de Control quienes expresaron aceptar el cargo y ejercerlo apegados a la legalidad.

En uso de la voz, Eva Flores García comentó que si bien los nombramientos emitidos por el Congreso del Estado eran del conocimiento público, estimaba necesario que el Presidente y el Titular del Órgano de Control en la siguiente sesión de trabajo les hicieran llegar copia de dichos nombramientos. El Presidente comentó que justo haría la entrega del escrito en el que nombraba como su suplente en este Comité al doctor en derecho Eduardo Sosa Márquez, quien

además es el Primer Visitador General de la CEDHJ y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, punto 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en tanto, Jesús Brizuela expuso que en la siguiente sesión haría entrega de la copia de su nombramiento y del escrito en el que designará a su suplente.

En otro tema, Eva Flores comentó que le parecía importante que la CEDHJ pudiera contactarse con personal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que les compartieran su experiencia en los procesos de compras y enajenaciones.

En uso de la voz, Daniel Villanueva Munguía refirió que se debía considerar que la CEDHJ era un organismo autónomo y por tanto pudiera ser mejor que se contactara con otros organismos que tuvieran la misma naturaleza jurídica como el Instituto de Transparencia, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco e incluso el Instituto Electoral del Estado de Jalisco pues ello sería un mejor referente.

El Presidente Alfonso Hernández Barrón dijo que dentro de sus facultades y obligaciones estaba el salvaguardar la autonomía de la CEDHJ; sin embargo, estaba de acuerdo en que se pudiera generar una sinergia con otros organismos autónomos y materializar una reunión para compartir las buenas prácticas sobre los procesos de compras y enajenaciones para materializar un producto final como eje rector que incluso llegara a ser referente al resto de organismos o entidades públicas, por lo que el titular del órgano interno de control de la CEDHJ pudiera auxiliar al Comité en ese proceso sin que ello afectara su autonomía.

Por su parte Jesús Brizuela, haciendo uso de la voz primeramente agradeció la disposición y asistencia de los vocales y a la vez se puso a sus órdenes; posteriormente dio a conocer los alcances y objetivos del Comité de Adquisiciones de acuerdo con las reformas aprobadas por el Congreso del Estado, así mismo dio cuenta de los alcances y atribuciones de su representación, señaló además que sin duda la propuesta del Presidente era importante y en aras de fortalecer la

transparencia; concluyendo que, con gusto auxiliaría a las y los integrantes del Comité en la legalidad de las actuaciones.

En otro tema, Daniel Villanueva Munguía manifestó que en la presente sesión estaban dadas las condiciones de quórum legal para que se pudiera avanzar en designar a la persona que fungiera como representante de las y los vocales cuando se tratara de compras sin concurrencia; agregó que de su parte proponía incluso que fuera Marissa Lugo quien desempeñara esa representación dada su amplia experiencia.

En uso de la voz, Eva Flores Gómez comentó que el tema propuesto por Daniel podría verse más adelante aunque de su parte no veía ningún inconveniente de que fuera Marissa.

El Presidente precisó que atendiendo lo expuesto por Daniel y Eva, estimaba prudente esperar a la siguiente sesión con el fin de que hubiera mayor presencia de los representantes de las cámaras y consejos empresariales, no obstante que de su parte tampoco existe oposición para que en su momento Marissa Lugo fuera nombrada representante de las vocalías en las compras sin concurrencia.

3. Acuerdos.

Se aprobó por unanimidad no tocar puntos de acuerdo hasta el desarrollo de la siguiente reunión.

En este punto el Presidente del Comité solicitó se le permitiera hacer una breve exposición de los temas que tenía programado someter a consideración en la siguiente sesión, los cuales son:

- La venta de algunos vehículos que resultan costosos mantener en la institución;
- La compra de un servidor o “data center” con capacidad suficiente para operar el sistema conocido como SISE, que era un programa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tenía implementado para el seguimiento y control de expedientes, y que en el

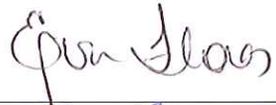
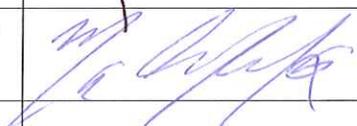
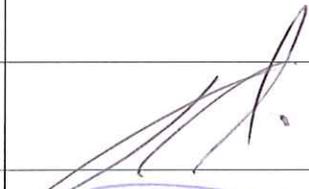
Pleno de la Suprema Corte ya se tenía aprobado compartir con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco;

- La compra de vehículos que se requerían para la operatividad; y
- El cambio y mantenimiento del elevador.

4. Clausura de la sesión

El Secretario Técnico anunció que a las 12 (doce) horas con 15 (quince) minutos del día en que actúa, se dio por concluida la presente reunión y la siguiente cita queda pendiente por definir.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Doctor Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Lic. Daniel Curiel Rodríguez Suplente: Lic. Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Ing. Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Eva flores García	Representante de la Cámara Nacional de Comercio , Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemín Suplente: Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Mtro. Jacobo Cabrera Palos	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Lic. Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Mtro. Jesús Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Mtro. Paulo E. Colunga Perry.	Director Administrativo y Secretario Técnico el Comité	